Canal Interno Denuncias

- Usos del canal interno

Usos del canal interno

> Email del canal: canalinternodenuncias@salleshotels.com

Con el objetivo de cumplir con todas aquellas normas, leyes y principios que regulan la vida corporativa, ponemos a disposición de todo empleado, cliente, proveedor, colaborador, socio, accionista o cualquiera que defienda un interés legítimo, este Canal Interno de Información (Canal de denuncias), que permite comunicar de manera efectiva todo comportamiento irregular, ilícito o delictivo que se esté produciendo, se haya producido o se vaya a producir en Salles Hotels.

Se entiende por comportamiento irregular, ilícito o delictivo, cualquier tipo de infracción legal o conducta inapropiada o contraria a las buenas prácticas del mercado.

Con la finalidad de poder analizar los hechos denunciados, necesitamos que nos facilite el mayor número de datos posible.

1. Exponga de manera sencilla pero detallada los hechos.
2. Si dispone de documentación que soporte la denuncia o ayude a su resolución, envíenosla.
3. Indíquenos sus datos de contacto, salvo en el supuesto de denuncias anónimas.

Sallés Hotels garantiza la confidencialidad de las informaciones y contenidos facilitados, así como la identidad e indemnidad del denunciante que denuncia de buena fe, esto es, que la denuncia esté basada en indicios que razonablemente hagan creer que se está realizando, se ha realizado o se va a realizar una conducta irregular.

Recibida la denuncia, será analizada por el responsable. Si se aprecian indicios de conductas inapropiadas, se dará inicio a la fase de investigación, en caso contrario, el expediente será archivado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, Sallés Hotels deja constancia que los datos de carácter personal incluidos en la denuncia y el expediente tramitado a consecuencia de la misma, serán tratados bajo su responsabilidad y su uso quedará circunscrito a la tramitación e investigación de la denuncia presentada, siendo el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión en interés público y el interés legítimo las causas legitimadoras del tratamiento.

Con las limitaciones legalmente establecidas, se garantizan los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación que se podrán ejercitar mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos. Los datos personales serán tratados mientras el expediente esté en tramitación, y tras ello, se conservarán durante el tiempo necesario para acreditar el cumplimiento del Sistema Interno de Información durante el plazo máximo de 10 años.